

Ante el compromiso anunciado por el Ministerio de Sanidad de aprobar la especialidad de Urgencias de forma simultánea al decreto de troncalidad

**MÉDICOS DE FAMILIA, INTERNISTAS E INTENSIVISTAS
A FAVOR DE LA CREACIÓN DE UN ÁREA DE
CAPACITACION ESPECÍFICA DE URGENCIAS**

- **Consideran necesaria la creación de un Área de Capacitación de Urgencias como disciplina de alta especialización desde la formación en otras especialidades, tal y como se propone por el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud**
- **La creación de una nueva especialidad se traduciría en un incremento del gasto sanitario, lo que en el momento actual supone una irresponsabilidad política**
- **Los problemas en la atención a las urgencias se deben a carencias organizativas y no a una falta de capacitación profesional**

Ante el compromiso anunciado recientemente por el Ministerio de Sanidad y Política Social de aprobar la especialidad de Urgencias de forma simultánea al decreto de troncalidad, las sociedades de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC), de Medicina Interna (SEMI) y de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias (SEMICYUC), junto con los respectivos presidentes de las Comisiones Nacionales de las Especialidades, defienden que se reconozca Urgencias como una área de alta especialización dentro de estas tres especialidades. Consideran limitante y reduccionista, además de un error en la planificación sanitaria el constituir una nueva especialidad, por lo que proponen en su lugar la creación de un *Área de Capacitación Específica (ACE)*, tal y como prevé la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) y lleva 10 años solicitando el Consejo Nacional de Especialidades Médicas.

Para estas organizaciones médicas, que representan a más de 26.000 profesionales, y las comisiones nacionales de las respectivas especialidades que forman en la actualidad a casi 9.000 residentes, el crear una nueva especialidad limita continuar la posible formación de alta especialización en urgencias para especialistas ya formados o en formación. Se traduciría, asimismo, en un incremento del gasto sanitario, lo que en el momento actual supone una irresponsabilidad política. Asimismo, lamentan que el Ministerio haya llevado a cabo este anuncio como respuesta a las presiones de un único colectivo, ya que, en ningún caso, responde a las necesidades reales de los ciudadanos ni del sistema sanitario.

Consideran que los profesionales que trabajan en Urgencias ya son especialistas y que una nueva especialidad supondría la descoordinación entre niveles. Además es un error que se desprecie el consenso de la comunidad científica y el informe elaborado por el Consejo Nacional de las Especialidades en Ciencias de la Salud sobre el nuevo mapa de especialidades a partir de la troncalidad, que fue promovido desde los Ministerios de Sanidad y de Educación y las 17 comunidades, con el concurso de las Comisiones Nacionales de todas las Especialidades Médicas.

Urgencias como Área de Capacitación

El ACE de Urgencias es el conjunto de competencias de alta especialización, ampliadas en profundidad y extensión sobre las adquiridas en el período de formación como especialista y desarrolladas sobre una parte del contenido de una o más especialidades. Entre sus objetivos está reconocer una práctica asistencial, apropiada a las necesidades científicas y socio-sanitarias y establecida en el sistema sanitario, así como mejorar el proceso de formación especializada de manera equilibrada entre los conocimientos especializados y la alta especialización y favorecer la competencia final.

En el informe emitido por el Grupo de Trabajo de Áreas de Capacitación Específica del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud, se especifica que el Diploma de Área de Capacitación tiene carácter oficial y validez en todo el territorio del Estado. Este título es expedido por el Ministerio de Educación y su posesión será necesaria para utilizar de modo expreso la denominación de especialista con capacitación específica en el área. Asimismo, podrá ser valorado como mérito para acceder a puestos de trabajo de alta especialización en centros públicos y privados.

Argumentos para crear el área de alta especialización en Urgencias

Los argumentos por los que estas tres sociedades científicas consideran una opción más potente desde un punto de vista competencial y de planificación sanitaria la creación del ACE de Urgencias:

- Resuelve los problemas que se reivindican en la atención a las urgencias, porque permite contar con especialistas ya formados que se capacitan mediante la formación en ejercicio. .
- La atención a las urgencias requiere la capacitación de todos los médicos del sistema sanitario para atender las urgencias y emergencias en sus diferentes ámbitos de trabajo, que se debe garantizar desde la formación troncal hasta la formación especializada de prácticamente todas las especialidades médicas. Y debe profundizarse para su desempeño en algunos puestos de trabajo del sistema sanitario a través de formación de alta especialización.
- Las ACEs permiten dar la misma oportunidad a las generaciones futuras de varias especialidades de formarse en Urgencias, que a las presentes, que deben ser homologadas.

En los últimos diez años, el 100% de los profesionales que se han incorporado a los servicios de urgencia tienen una especialidad (medicina de familia, medicina interna, medicina intensiva...) y las ACEs permitirán profundizar la competencia aún más de estos especialistas. La formación en ejercicio del ACE es altamente eficiente y apuesta por la flexibilidad del sistema sanitario y la coordinación entre servicios y niveles asistenciales.